

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010

Presidencia del C. Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 25 de febrero de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Diez de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales para que implementen un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desasolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México, a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las lluvias; que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, ciudadana Elena Cepeda de León ante la Comisión de Cultura, a efecto de que informe sobre el programa de trabajo de la dependencia a su cargo para el año 2010, año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana; que

presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establezca, en un marco de igualdad y respeto de los derechos de las personas sordas, un curso básico de lenguaje de señas mexicanas para secretarios técnicos, asesores y personal de resguardo que integra la V Legislatura y así brindar una mejor atención a este sector de la población; que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa, solicita información a los 16 jefes delegacionales para conocer las tareas, montos y calendario para el mantenimiento de los mercados públicos, de los recursos públicos autorizados para el ejercicio presupuestal 2010 y solicita la disposición de recursos del fondo económico y social de la Ciudad de México, en un subfondo para este destino; que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del diputado leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que las obras de remodelación y ampliación que se realizan en la sede del Archivo General de la Nación, la Secretaría de Gobernación respete y conserve el diseño y arquitectura original del antiguo Palacio de Lecumberri, y sea conservada como sede del resguardo digital del acervo histórico de la Nación y, en caso contrario, informe a esta Soberanía sobre el proyecto que se realiza al inmueble de referencia; que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para crear una Comisión Especial para la Vigilancia de los Programas Sociales del Gobierno Federal que se aplican en la Ciudad de México; que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que resuelva con estricto apego a la legalidad en el caso Rafael Muñoz López y de Edmundo Martínez Niño; que presenta el

diputado Rafael Medina Pederzini a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en tlalpan, C. Higinio Chavez García un informe pormenorizado por escrito, en donde se explique los motivos por los que una vez concluido el proceso de elección del enlace "A" (Subdelegado) de San Miguel Topilejo, no se ha reconocido el resultado del mismo, contando con un plazo de 5 días hábiles después de haber sido debidamente notificado; que presenta la diputada Abril Janette Trujillo Vázquez a nombre del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al secretario de Educación, doctor Mario Carrillo Huerta, para definir acuerdos y un programa para reimpulsar el proceso de descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal; que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a considerar cambios estructurales en los tiempos de estancia escolar pública, de preescolar, primaria y secundaria en bien de la salud infantil como son la reducción de tiempos de clase para permitir prácticas de salud y ejercitación sistematizada entre clase y clase; incluir en el horario escolar una hora diaria de ejercitación de baja intensidad; rondines de caminata, ejercicios de respiración, estiramiento, incluidas las prácticas deportivas tradicionales; que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la secretaría de Educación Pública a impulsar y abrir un proceso de investigación sobre la probidad o nocividad pedagógica de las tareas escolares ya que propician sedentarismo en el hogar, conflictividad y estrés en los educandos, todos causales de diversos males infantiles incluyendo la obesidad; que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta honorable Asamblea Legislativa a solicitar a la Procuraduría General de la República por conducto del Delegado en el Distrito Federal, Ricardo Nájera Herrera, rinda un informe detallado sobre los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en San Pedro Atocpan delegación Milpa Alta; los cuales generaron la alteración del orden público, ante las irregularidades cometidas en la detención de dos presuntos secuestradores por elementos de la Policía Federal. Asimismo, requerir la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para determinar la existencia de violación a las garantías individuales; que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Organismo Político Administrativo adscrito en la demarcación de Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, para que se sirva reinaugurar el deportivo José Luis Macías Luna (*Luiggy*); que presenta el diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 18 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos por medio del cual solicita una prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión antes señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 10 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales para que implementen un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México a fin de evitar

las inundaciones ocasionadas por la lluvia, que remitió el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado día 17 de octubre de 2010, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente, y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención. Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referida.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, así como a los 16 jefes delegacionales para que implementen un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México, a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las lluvias.

Leído en el Recinto Legislativo a los 17 días del mes de abril del 2010.

Firman el diputado Giovani Gutiérrez Aguilar y el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Se manda para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día, se traslada para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal establezca en un marco de igualdad y respeto de los derechos de las personas sordas un curso básico de lenguaje de señas mexicanas para secretarios técnicos, asesores y personal de resguardo que integran la V Legislatura y así brindar una mejor atención a este sector de la población, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Toda vez que la diputada no se encuentra presente, se pasa al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa solicita información a los 16 jefes delegacionales para conocer la tareas, montos y calendario para el mantenimiento de los mercados públicos, de los recursos públicos autorizados para el ejercicio presupuestal 2010 y solicita la disposición de recursos del Fondo Económico y Social de la Ciudad de México en un subfondo para este destino, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez, a nombre del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía procesal y en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo referiré los asuntos más importantes que este documento contiene.

Primero.- Que el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal señala en su primer artículo que el funcionamiento de los mercados públicos en el Distrito Federal constituye un servicio público donde concurren una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieren principalmente a artículos de primera necesidad.

Que no obstante que la Ley Orgánica de la Administración Pública del D F en el artículo 39 fracción XXXIV establece que es obligación de las jefaturas delegacionales construir, rehabilitar, mantener y en su caso administrar los mercados públicos no se ha atendido dicha disposición legal; asimismo, no se han ejercido de forma convincente el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa, ya que existe una innegable ineficiencia y abandono en el mantenimiento de los mercados públicos. Lo cierto es que en los últimos años existen serias deficiencias para que se lleven a cabo programas o acciones suficientes para el mantenimiento y rehabilitación de los mismos.

Que corresponde a las instancias administrativas la responsabilidad de realizar acciones y tomar las medidas dirigidas a controlar riesgos y establecer los medios por los cuales se aseguren los mercados públicos y se proteja esta importante área de la infraestructura pública.

Que en el mes de diciembre del 2009 el Pleno de esta Soberanía aprobó la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, en la cual se faculta a dicho Consejo a hacer recomendaciones al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de impulsar la economía de la ciudad, reactivar la inversión y ejecutar acciones encaminadas al fomento y al empleo y competitividad comercial.

Asimismo, el artículo 4º fracción IV de la ley antes mencionada, donde se faculta al Consejo a realizar estudios, reporte de análisis en materia de evolución de la situación y la política económica de la Ciudad y otros temas de interés estratégico.

Que el citado Consejo tiene características constructivas, propositivas y decisorias a efecto de auxiliar al Gobierno del Distrito Federal en la rectoría del desarrollo integral y sustentable, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como en una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que

permite el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales que conforman el Distrito Federal, transitando hacia una nueva economía.

Diputadas y diputados: En diversas ocasiones Secretarios como el de Finanzas y Desarrollo Económico ante esta Asamblea Legislativa, incluso el propio Jefe de Gobierno han reconocido el potencial económico que representan los mercados públicos como parte de la infraestructura de la Ciudad y que ha anunciado medidas emergentes para fomentar la actividad económica de la Ciudad. Por ello, a través de este punto de acuerdo lo que se está proponiendo es proteger la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno, ya que los mercados públicos son patrimonio de generaciones enteras de familias en el Distrito Federal y además que muchos de ellos son considerados como patrimonio de la Ciudad.

En consecuencia, se propone a los diputados de la V Legislatura la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Consejo Económico y Social de la Ciudad de México a que en términos de sus atribuciones realicen los estudios necesarios para establecer políticas públicas con el objeto de establecer criterios de asignación presupuestal, mejoramiento de infraestructura, fomento comercial y competitividad de los mercados públicos del Distrito Federal. Asimismo contemple la posibilidad de recomendar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la Secretaría de Desarrollo Económico la creación de un fondo específico para mantenimiento, conservación y rehabilitación de los mercados públicos del Distrito Federal, mismo que deberá ser ejercido por los jefes delegacionales.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles del Distrito Federal a los 25 días del mes de febrero del año 2010.

Atentamente, los suscritos diputados Leobardo Urbina y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que las obras de remodelación y ampliación que se realicen en la sede del Archivo General de la Nación la Secretaría de Gobernación respete y conserve el diseño y arquitectura original del antiguo palacio de Lecumberri y sea conservada como sede del resguardo digital del acervo histórico de la Nación, y en caso contrario, informe a esta soberanía sobre el proyecto que se realiza al inmueble de referencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti.

Al no encontrarse, se manda al final del capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para crear una Comisión Especial para la vigilancia de los programas del gobierno federal que se aplican en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba el punto en el Diario de los Debates.

En diversas entidades del país se ha denunciado al Gobierno Federal en múltiples ocasiones por el uso de sus programas de desarrollo social con la finalidad de beneficiar a gobiernos locales de su misma afiliación.

Según el padrón de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, a pesar de estar considerada como la delegación con mayor nivel de vida del Distrito Federal, en la Delegación Miguel Hidalgo el porcentaje de beneficiarios de los programas sociales del Gobierno Federal es similar al de delegaciones con índice de pobreza y marginación con mucho más altos como la Magdalena Contreras, Milpa Alta y Cuajimalpa.

Los recursos empleados en los programas sociales federales tienen origen en las aportaciones que todos los mexicanos hacemos al erario público y el Distrito Federal es la Entidad que más aporta al mismo.

Las Comisiones Especiales tienen como principal función vigilar y dar seguimiento a los asuntos de naturaleza extraordinaria que intervengan o afecten la vida interna de la Entidad o sus habitantes.

De conformidad con el Artículo 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tendrán el carácter de especiales las Comisiones que se integren para tratar asuntos que no sean competencia de las ordinarias, de investigación o de la Comisión Jurisdiccional.

El Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 44 señala que las Comisiones Especiales se constituyen en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea, las disposiciones legales de la materia y cuando así lo acuerde la Asamblea conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el que fueron creadas o bien por determinación del Pleno. Su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquier diputado de la Asamblea.

Considerandos:

- 1.- Que los programas sociales tienen como principal objetivo igualar las oportunidades de los que menos tienen, brindarles acceso a la educación, salud, alimentos, entre otros satisfactores enfocados a cubrir necesidades contempladas en los derechos económicos y sociales de todos los mexicanos.
- 2.- Que es fundamental que los criterios para beneficiarse de los mismos respondan primordialmente a las necesidades de la población y no a consideraciones políticas.
- 3.- Que utilizar recursos de todos los mexicanos con fines políticos de manera indiscriminada y bajo criterios diferentes a la equidad, es una responsabilidad que limita las oportunidades de miles de capitalinos para los cuales estos programas representan un cambio cualitativo en su nivel de vida.

4.- Que con base en la información presentada en los antecedentes, todo parece indicar que el Gobierno Federal está utilizando de manera indiscriminada programas para favorecer a ciertas Delegaciones de su misma filiación.

5. Que los diputados locales estamos obligados a vigilar los intereses de los capitalinos y denunciar todas las acciones de gobierno que afecten a nuestros representados, principalmente a los que menos tienen.

Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno la creación de una Comisión Especial de Vigilancia sobre el manejo que el Gobierno Federal realiza de los programas sociales federales que llegan al Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Sergio Eguren, la diputada Alicia Téllez.

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos el diputado Sergio Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Simplemente para dejar constancia y que quede en la *versión estenográfica* otra vez más, mi estimado compañero diputado y amigo Alejandro, no tenemos facultades, está muy bien, qué bueno que exista la intención de poder verificar estos programas sociales, que se pueda dar cuenta que estos mismos no han sido politizados y que muchos de los beneficiarios sí en efecto han tenido alguna vinculación con algunos partidos políticos.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Varela?

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Para anotarme a favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Así es diputado Varela, a favor.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Gracias. Yo le puedo comentar, diputado, que por ejemplo de los Programas de SEDESOL tenemos un marco de asociaciones que no precisamente cerca del 60 por ciento de lo que se trabaja en el Distrito Federal son de agrupaciones afines a su partido político, así que si vamos a abrir la caja de Pandora, que se abra y se abra bien, no tenemos nada que ocultar, qué bueno que se quiera hacer, pero la Asamblea Legislativa no es el marco porque no tenemos las atribuciones.

Me parece que su postura y su visión en el fondo, si es para transparentar el trabajo de los programas sociales y los beneficiados, está muy bien, pero que se haga a través del Congreso, es decir de la Cámara de Diputados, porque nosotros aun y cuando lo queramos, aún y cuando usted logre constituir a través de la Comisión de Gobierno una comisión especial, se van a reír de nosotros en el Gobierno Federal porque no tenemos las facultades para solicitar esta información.

Es simplemente eso, en el fondo apruebo su propuesta, pero sería mejor que impulsáramos un punto de acuerdo y creo que hasta el PAN lo podría firmar, para que nuestros grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados puedan conformar dicha Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra para hablar en pro al diputado Víctor Varela hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Creo que el problema es que sí están politizados, no sé de dónde se saque la información de que la gran mayoría de asociaciones u organismos civiles son perredistas, no sé si la SEDESOL para iniciar pregunte la afiliación política de una asociación civil para saber si le da o no apoyo. Entonces esto de suyo ya es politizar los programas sociales, no sé cómo se podrían dar cuenta de ello, al menos que estén sapientes de que la mayoría de ciudadanos del Distrito Federal se inclinan hacia la opción de izquierda en la ciudad, por analogía se entiende, si no que se nos explique por qué se dice de qué afiliación es cada asociación.

El problema no son los recursos que la SEDESOL pueda estar dando a los organismos civiles, que es parte del problema, pero no es el mayor. El problema está en que incluso ilegalmente el Gobierno Federal ha implementado programas en la ciudad, y digo ilegal porque violando incluso disposiciones del Congreso Federal por ejemplo introdujo el programa de atención a zonas prioritarias que el Congreso Federal y el CONEVAL, el órgano encargado de medir la pobreza, marcó 1 mil 200 municipios de muy alta marginación en donde se debieran aplicar los programas del pasado.

Déjeme decirle que ni una delegación del Distrito Federal entraba en este catálogo de municipios empobrecidos en este grado. Sin embargo, yo creo que porque les van a hacer falta votos al PAN en la elección de 2012, metieron este programa en delegaciones como Iztapalapa, y digo ilegalmente, porque el programa se creó con una población objetivo, con una metodología de medición de pobreza muy bien planeada, no por el ejecutivo ni por el legislativo federal, sino por el órgano que se encarga de ir evaluando la política social y el nivel de pobreza en el país, y violando esas disposiciones el Gobierno Federal desde una visión absolutamente política, está introduciendo este programa; bienvenidos los programas.

Lo que no es bienvenido es que se desatienda por ejemplo a los hermanos tarahumaras porque no hay elección en sus comunidades y entonces poblaciones como los indígenas tarahumaras en Chihuahua, que están muriendo de hambre y de frío en sus serranías sean desatendidos por ingresar recursos al Distrito Federal y no hay otra lógica.

Si la ley no lo permite, si los indicadores de pobreza vuelven más importante, más prioritaria la atención en otras zonas y se atienden a delegaciones del Distrito Federal, esa es una cuestión absolutamente política, no hay otra razón.

Así podemos ir con muchos más programas, muchos más programas que no fueron diseñados para el Distrito Federal y que ojalá alcanzara el dinero y el poco recurso que el Gobierno Federal destina al combate a la pobreza para que después de atender a las zonas de miseria extrema que viven en algunas comunidades indígenas de la provincia mexicana alcanzara luego entonces el Distrito Federal.

Obviamente que hay atribuciones para estar teniendo relación, comunicación e incluso vigilancia de los órganos federales y obviamente que a través de nuestras contrapartes del Congreso Federal estar formalizando, no sólo el seguimiento y vigilancia que de estos programas tengamos qué hacer como representantes de la Ciudad de México, sino incluso llegar a procedimientos administrativos y penales contra quien resulte responsable.

Todos los demás programas no han cumplido reglas que marcan la coordinación entre el Gobierno Local y Delegacional con el órgano ejecutor, que es la SEDESOL. La SEDESOL ha hecho de lado a las delegaciones, al Gobierno del Distrito Federal y pareciera entonces que lo que le interesa no es apoyar a la gente en situación de pobreza en la ciudad, sino más bien el contactar posibles electores, posibles simpatizantes, para el muy difícil año electoral que se le avecina a Acción Nacional en 2012.

Creo que por todo esto debemos de votar a favor este punto de acuerdo y en aras de la transparencia impedir que se siga dando este uso a los programas que son destinados no para conseguir votos, no para paliar ineficiencias de algún partido, sino más bien para atenuar un poco la pobreza que la mala política económica federal ha llevado a millones de ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputado Varela.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Alicia Virginia Téllez para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado.

Yo aplaudo la preocupación de algunos compañeros diputados de esta Soberanía en el sentido de hacer un seguimiento puntual de en qué se utilizan los recursos para programas sociales no solamente en la ciudad sino a nivel nacional. A todos nos preocupa cómo no hay a veces una utilización racional de estos recursos y de alguna manera no podemos medir su eficiencia o sus impactos sociales.

Sin embargo, incluso también quisiera aquí agregar que tuvo tal visión en el 2008 esta Asamblea que crea una Comisión de Vigilancia para evaluar precisamente los gastos de los programas sociales en la ciudad, de la cual yo presido, y a mí me parece que esta función que tenemos nos va a dar la gran oportunidad de saber verdaderamente cómo se ha abatido a la pobreza, cómo los índices de marginación de los casi 40 mil millones de pesos que se aplican en programas de desarrollo social.

Incluso también esta Comisión que yo presido se creó precisamente en un momento electoral por la preocupación de que hubiera desvío de recursos que no fueran destinados para el fin para el que se aplicaron.

Sin embargo, sí quisiera yo comentar que desafortunadamente no tenemos facultad para ello como asamblea de crear una Comisión Especial que pudiera hacer un seguimiento de lo que estuviera sucediendo tanto en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal como en otras dependencias que aplican recursos federales para precisamente medir esos impactos, aun y cuando esos recursos fueran destinados a programas para aquí para la ciudad.

Sí quisiera yo hacer una mención, y con todo respeto lo hago para quien me hace la propuesta, que ya van dos o tres ocasiones que nos topamos con

propuestas de naturaleza. Ayer incluso hubo una confusión en que había una Ley de Servidores Públicos del DF, cuando no la hay, solamente es federal y de manera supletoria se aplica.

Entonces, yo sí creo que debemos de tener mucha claridad.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado López Villanueva?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Enseguida, cómo no. Adelante diputada por favor.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Entonces, esa es una de nuestras grandes preocupaciones.

Yo lo que quisiera es sugerirle, con todo respeto al proponente, que por qué no mandamos un comunicado a la Cámara de Diputados, en donde yo creo que todos los diputados de esta Soberanía estaríamos dispuestos a firmarla, para decirles precisamente que o bien se creara ya una comisión especial por parte de los diputados federales para que hicieran estos seguimientos y se supiera exactamente a dónde se canalizan estos recursos, o bien hacer una sugerencia de que se pudiera dedicar dentro de la misma Comisión que allá se tiene de Desarrollo Social, el poder hacer este tipo de trabajo y de análisis.

Entonces, con todo respeto reitero, perdón, también hacer una solicitud a través de la Cámara de Diputados para que la Auditoría Superior de la Federación pusiera un especial énfasis en hacer un seguimiento de estos recursos a dónde se destinan, porque además tienen toda la razón, todos estamos preocupados que ahorita en este año electoral, con muchas elecciones, 14, 15, no recuerdo bien el número, pero sí queremos que los dineros que van para desarrollo social verdaderamente se canalicen ahí y no se tengan que desviar para otros gastos que luego no son muy claros.

Por esta razón estamos en contra, solamente y exclusivamente porque no tenemos las facultades legales o jurídicas para poder crear una comisión

especial aquí en esta Soberanía para poder hacer precisamente este tipo de funciones.

Solamente también terminaría diciéndoles que en muy poco tiempo firmaremos un convenio la Comisión que yo presido, la de Vigilancia de los Programas Sociales, con la Universidad Nacional Autónoma de México precisamente para que desde un a visión objetiva se pueda diseñar una metodología que nos permita de manera muy real saber precisamente los resultados, los impactos y los indicadores que nos permitirán medir qué pasa con el gasto de los programas sociales en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Téllez. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Alejandro López Villanueva por alusiones personales hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su permiso, diputado Presidente.

La fundamentación jurídica en mi primera intervención la dimos, sí tenemos atribución y sí tenemos la posibilidad de construir o de constituir una comisión que investigue, no que califique o no que enjuicie las acciones del Gobierno Federal, para eso hay otros cauces, para eso hay otros caminos, y la responsabilidad política, social y jurídica en un momento determinado sí la podemos asumir en tanto que son recursos públicos y en tanto que pueden ser orientados estos recursos económicos a partir de criterios discrecionales y criterios políticos.

En ese sentido lo que nosotros estamos diciendo es que esta Comisión se cree para que se pueda investigar y en todo caso lo que arroje esa investigación conduzca a poder clarificar el destino de esos recursos.

Por supuesto que nosotros le tomamos la palabra a la diputada que nos antecedió en el uso de la palabra y lo que nosotros estamos haciendo o proponiendo efectivamente es que a través de esta Comisión Especial pudiéramos mandar un comunicado, un exhorto a la Cámara Federal, para que ésta a su vez pudiera estar investigando el destino de los recursos que se

canalizan a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y para no extenderme quiero dar 2 ó 3 ejemplos nada más.

En el caso del padrón de beneficiarios de Liconsa, resulta que en la Delegación Benito Juárez tenemos un padrón de beneficiarios de 13 mil 288, en la Delegación Miguel Hidalgo tenemos un padrón de beneficiarios de 42 mil 776 y en la Delegación Xochimilco tenemos un padrón de 67 mil 577.

En el caso del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, en la Delegación Iztacalco tenemos un padrón de beneficiarios de 31; en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo tenemos un padrón de 165 y en el caso de la Delegación Venustiano Carranza, tenemos un padrón 53. Obviamente que si nosotros seguimos dándole, valga la redundancia, seguimiento, podemos encontrar otras muchas cosas.

Por eso nosotros consideramos que se requiere y se necesita poder en un momento determinado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado, un momento. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Si le podría preguntar al orador si acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, señor diputado López Villanueva?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Al final. De hecho ya voy a terminar.

EL C. PRESIDENTE.- Al final, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Ya me interrumpió, diputado, ya ve, logró su cometido.

En ese sentido, nosotros sí consideramos que se requiere a partir de estos criterios discrecionales que yo acabo de comentar, la necesidad de la creación de dicha Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Rafael Medina con su pregunta.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias. La pregunta sería: Si sabe el diputado ¿Qué es la CONEVAL?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Sí.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Mi pregunta iría un poco a ese lado. Si el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ya cumple con este cometido de evaluar la política social como un órgano autónomo ¿no sería repetir funciones la Comisión que se está pidiendo crear?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- No, porque básicamente nosotros no estaríamos evaluando los programas y el destino de sus recursos. Lo que nosotros estamos haciendo es investigar el destino de los recursos, para que las instancias que corresponda, desde el punto de vista de esta Comisión se puedan evaluar y sea un órgano destinto y que sí tiene jurisdicción con respecto a los habitantes del Distrito Federal, para poder encauzar esta necesidad.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la votación, diputada Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que resuelva con estricto apego a la legalidad en el caso Rafael Muñiz López y de Edmundo Martínez Niño, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

En días pasados circuló la noticia de que el juez 44 de lo penal del Distrito Federal, Paul Martín, decretó un auto de sujeción a proceso a Rafael Muñiz López quien, según las investigaciones de la Policía Cibernética de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, formaba parte de una red de pedófilos que operaban en el Distrito Federal, Hidalgo, Puebla, Aguascalientes, Veracruz y Yucatán, así como en otros países como Estados Unidos, Rusia, España, Chile y Colombia. Se ejerció acción penal contra Muñiz López por los delitos de pornografía infantil y delincuencia organizada, dictando el auto de formal de prisión.

El ahora acusado solicitó la protección y amparo de la justicia federal, otorgándole dicho amparo el juez décimo de distrito por considerar que el auto de formal prisión no se encontraba debidamente fundado y motivado, no se acreditó la participación como coautor en el delito de delincuencia organizada y tampoco la conducta consiste en la distribución de material pornográfico infantil, porque no lesiona el bien jurídicamente protegido de la moral pública.

El juez de distrito federal interpreta que el término de distribución debe entenderse, de acuerdo a la dogmática penal, cómo hacer circular en la sociedad el material pornográfico y cómo en el caso concreto sólo se compartía en un círculo cerrado de personas adultas no se atenta con el bien jurídico protegido.

El Ministerio Público Federal, a petición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, interpuso un recurso de revisión en contra de la sentencia dictada por el juez de distrito, este recurso de revisión fue resuelto por el noveno tribunal colegiado en materia penal del primer circuito, confirmando la sentencia del juez décimo de distrito.

Asimismo, dicho tribunal ordenó al juez 44 penal en el Distrito Federal dictar un nuevo auto tomando en consideración los argumentos plasmados en la sentencia dictada. Este auto ha sido apelado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y fue turnada a la quinta sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, instancia que resolverá si la interpretación que le dio el juez Paul Martín a la sentencia es correcta.

Considerandos:

Primero.- Que la pornografía infantil es un delito definido por el artículo 187 del Código Penal del Distrito Federal, el cual establece que existe comisión al que por cualquier medio procure, facilite o induzca a una persona menor de edad a realizar actos de exhibicionismo corporal o sexual con el objeto de videograbarlos, fotografiarlos o exhibirlos a través de medios.

Segundo.- Los casos de redes de prostitución deben ser estudiados a profundidad con el fin de que se evite la utilización de niños para actividades sexuales, considerando que el bien jurídico tutelado en el delito de pornografía infantil es el libre desarrollo de la personalidad psicosexual del menor.

Tercero.- Este órgano legislativo debe exhortar a los magistrados integrantes de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a efecto de que revisen la interpretación realizada por el juez 44 penal, Paul Martín, respecto a la resolución dictada por el Tribunal Colegiado en materia Penal del Primer Circuito y que llevó a dictar un auto de sujeción a proceso de Rafael Muñoz López. Asimismo será necesario no repetir dicha acción con Edmundo Jesús Martínez Niño, a quien también ya se le otorgó el amparo y es muy probable que los antecedentes del caso quede libre.

Cuarto.- Que en este caso también pone a la luz pública la falta de conocimiento, capacidad y voluntad de alguno de los jueces y magistrados para garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los magistrados integrantes de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a que revisen a profundidad el auto de sujeción a proceso otorgado a Rafael Muñiz López y se dicte resolución que corresponda con estricto apego a derecho. Asimismo que se resuelva de conformidad con el bien jurídico tutelado de la dignidad psicosexual del menor y por el delito de distribución de pornografía en el caso de Edmundo Jesús Martínez Niño.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Mancilla, a que en ejercicio de sus facultades revise y analice la integración de las averiguaciones previas relativas a los delitos de pornografía infantil, trata de personas y abuso sexual que se presenten en su jurisdicción, con el fin de evitar que aquellos que cometan estos delitos queden libres por falta de elementos probatorios, según sea el caso.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a que se pronuncie e intervenga en el ámbito de sus atribuciones previstas en el artículo 16 de la Ley de Comisión de Derechos Humanos en los casos de delito de pornografía infantil y pederastia, en específico del caso de Rafael Muñiz López.

Cuarto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instrumente los mecanismos necesarios a efecto de que se instale y sesione la Comisión Interinstitucional para Prevenir y Erradicar y la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual.

Quinto.- Se exhorta a la Comisión Interinstitucional referido en el resolutivo anterior, a expedir el programa para prevenir la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, un informe pormenorizado por escrito en donde se expliquen los motivos por los que una vez concluido el proceso de elección del Enlace A, Subdelegado de San Miguel Topilejo, no se ha reconocido del mismo, contando con un plazo de cinco días hábiles después de haber sido debidamente notificado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a nombre del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con la venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria y con fundamento con la legislación vigente, solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates y sólo daré lectura al siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que esta Soberanía solicite al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, un informe pormenorizado por escrito donde se expliquen los motivos por los que una vez concluido el proceso de elección del Enlace A, Subdelegado de San Miguel Topilejo, no se ha reconocido el resultado del mismo, contando con un plazo de 5 días hábiles después de haber sido debidamente notificado.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 25 días del mes de febrero del 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Educación Doctor Mario Carrillo Huerta, para definir acuerdos y un programa para reimpulsar el proceso de descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los que suscriben, diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la V Legislatura, sometemos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con los siguientes antecedentes.

En el ámbito de la educación, la toma de decisiones es compleja y se ve afectada por la influencia de grupos de interés público y privado, cuyas expectativas pueden ser muy variadas y en ocasiones contrapuestas.

Los artículos 2 y 3 de la Ley General de Educación establecen los parámetros del derecho a la educación, estipulando que el Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar educación preescolar, la primaria y la secundaria.

Estos servicios se prestan en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a la distribución de la función social y educativa establecida en la Ley General.

En 1992 se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que contempla que el Gobierno Federal traspase a las entidades federativas, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con lo que la Secretaría de Educación Pública prestaba los servicios educativos a nivel básico. No obstante, la Ley General de Educación aprobada en 1993, asignó un estatus de excepción al Distrito Federal.

De acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio se establece que el proceso para que Gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena y especial en el propio distrito, se llevará a cabo en los términos y fechas que se acuerden con la organización sindical.

Más adelante, el artículo Cuarto Transitorio menciona que a partir de la entrada en vigor de la presente ley y hasta la conclusión del proceso antes citado, las atribuciones relativas corresponderán en el Distrito Federal a la Secretaría de Educación Pública. A la conclusión del proceso citado entrará en vigor el primer párrafo del artículo 16 de la Ley General de Educación.

Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal tiene competencias limitadas en materia de educación, dado que el proceso de descentralización de los servicios educativos no se ha completado, a diferencia de otras entidades federativas, en las que el proceso de descentralización concluyó en 1997, siendo el DF la única entidad federativa sin competencia en educación básica.

Por ahora, la autoridad local sólo tiene competencia en educación media superior y superior, en concurrencia con la Federación. Aunque aún no tiene competencia en educación básica, el Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el mantenimiento de las escuelas y puede elaborar y proponer la Secretario de Educación Pública los proyectos de programas y presupuesto del órgano desconcentrado, así como desarrollar actividades extraescolares con la población estudiantil.

El Distrito Federal es la única entidad federativa en donde el proceso de descentralización educativa no se ha completado. La mayor parte del sistema educativo en el Distrito Federal está reservado a la administración exclusiva del

Distrito Federal, lo que no ha permitido que ni el Gobierno del Distrito Federal ni las delegaciones puedan poner en marchas políticas comunes, uniformes y sistemáticas, como ocurre en todas las demás entidades de la República. Ello tiene importantes repercusiones en términos de la coherencia y la articulación de toda la política educativa.

Por su parte, el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Educación del Distrito Federal señala que: *Las disposiciones de la presente ley relativas a la educación inicial básica, incluyendo la indígena y especial, entrarán en vigor una vez que se derogue el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación.* En ese escenario, resulta imprescindible promover el diálogo y la negociación con el Gobierno Federal, el Congreso de la Unión, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y toda la comunidad educativa, para replantear y concretar en el mismo tiempo posible la transferencia de los servicios educativos.

La realización del derecho a la educación requiere no sólo de recursos económicos sino de la voluntad política y la coordinación efectiva de todos los actores, para articular esfuerzos y acciones entre las autoridades educativas federales y locales, las madres y los padres de familia, el magisterio y sus organizaciones, y las mismas niñas, niños y jóvenes. Todos estos actores son fundamentales para impulsar y acompañar el proceso de descentralización de los servicios educativos.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un momento, diputado?

¿Con qué objeto, diputado Rafael Medina?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Si al final podría hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Juan Pablo Pérez Mejía?

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Después.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Sí, al final.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Sí.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Educación, doctor Mario Carrillo Huerta, para que a la brevedad promuevan el diálogo y la negociación conformando grupos de trabajo con académicos, organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y federales y el apoyo técnico de los organismos de las Naciones Unidas, el Sistema Interamericano e Iberoamericano, para impulsar el proceso de descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal y concretar en el menor tiempo posible la transferencia de los servicios educativos del nivel básico. Asimismo, buscar los canales de comunicación y negociación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 10, 9 y 11.

Segundo.- Esta Soberanía exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Mario Carrillo Huerta, para que a la brevedad realice un foro con organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia, instituciones internacionales y la participación de todos los sectores involucrados para analizar el proceso de descentralización en general y del Distrito Federal en particular, retomando experiencias e investigaciones acumuladas en distintos sectores.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Educación, doctor Mario Carrillo Huerta, para que a la brevedad elabore un plan de acción en etapas y productos definidos en materia de descentralización educativa, mismo que deberá enviar a la brevedad a esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Formulará la pregunta el diputado Rafael Medina Pederzini.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* Primero que nada, diputado, lo felicito por su propuesta, creo que coincido y mi grupo también en gran parte de ella, me parece una propuesta muy buena. Creo que es necesario delegar ya funciones para un servicio mejor educativo en la ciudad.

Mi pregunta, porque no lo escuché en el planteamiento, es si en esta descentralización que usted propone se integra también la propuesta como pasa en los 31 Estados, donde la cuestión financiera también la llevaría a cabo el Gobierno del Distrito Federal, como se hacen cargo los Estados. Es pregunta.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- El proceso de descentralización educativa tiene que ver con todo, digo, ya hay una parte y lógicamente hablo aquí de que no solamente se necesitan los recursos económicos sino la parte política. Entonces, digo, en esta propuesta va incluido todo y ojalá podamos llevar esta propuesta a todos los grupos parlamentarios para que se realice.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo:

Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a considerar cambios estructurales en los tiempos de estancia escolar pública de preescolar, primaria y secundaria en bien de la salud infantil, como son la reducción de tiempos de clase para permitir prácticas de salud y ejercitación sistematizada entre clase y clase; incluir en el horario escolar una hora diaria de ejercitación de baja intensidad, rondines de caminata, ejercicios de respiración, estiramiento, incluidas las prácticas deportivas tradicionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a impulsar y abrir un proceso de investigación sobre la probidad o nocividad pedagógica de las tareas escolares, ya que propician sedentarismo en el hogar, conflictividad y estrés en los educandos, todos causales de diversos males infantiles, incluyendo la obesidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo los siguientes considerandos:

Primero.- El tema de salud infantil es amplio, diverso y transversal. La obesidad es uno de los temas más críticos y es toda una estructura de condiciones propiciatorias.

El presente punto de acuerdo propone una revisión exhaustiva de la añeja práctica institucional escolar de las tareas, que a su vez presenta varios aspectos de una supuesta contribución al desarrollo del educando, y que interesa aquí su condicionamiento de sedentarismo, conflictividad y estrés en el hogar.

Como argumento pedagógico se presentan extractos del artículo titulado: *Las tareas escolares necesarias o prescindibles*, de Miriam Sánchez Hernández, Coordinadora del Programa *Galatea* de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Esta investigadora revisó las investigaciones que en su país había sobre los argumentos pedagógicos que soportan la idea de dar tareas a los estudiantes para realizarlas en casa.

Que esas investigaciones tienen como origen a Alfil Kohy. Dicho autor escribió el libro *El Mito de las Tareas*, editado en 2006 por la Editorial Da Capo Press en Estados Unidos.

Los estudios que él señala buscan la coordinación entre la cantidad de tareas y el tiempo que éstas se llevan, los puntajes de calificación y el dominio de la habilidad, la adquisición de conocimientos y buenos hábitos; algunos de estos estudios fueron los siguientes:

Una encuesta nacional halló que el tiempo semanal de estudio en casa es más del doble; aquí la ironía es dolorosa, porque la evidencia parece justificar las tareas a los más pequeños ni siquiera es dudosa, simplemente no existe.

No solamente no logramos encontrar ninguna relación positiva, sino que las correlaciones generales entre el rendimiento promedio nacional de los

estudiantes y promedios nacionales son todas negativas. Es decir, la cantidad de tareas no afecta el rendimiento para no hablar del aprendizaje.

Décadas de investigación han sido inútiles para obtener cualquier evidencia de que las tareas son beneficiosas para los estudiantes de la primaria, y se pregunta por qué las imponemos cuando los perjuicios claramente son superiores a los beneficios; los posibles razones incluyen una falta de respeto por las investigaciones, una falta de respeto por los niños, una resistencia cuestionada a las prácticas existentes y la presión en todos los niveles de enseñar más cosas y menos tiempo para ganar más puntos en las evaluaciones.

Sucede que en nuestro país las tareas escolares son comunes a todo el Sistema Educativo y que no han sido precedidas por un debate sobre sus objetivos, naturaleza, características, duración y revisión, por lo que su asignación puede ser atribuida, como al menos desigual, pues con frecuencia se dan si claridad en cuanto a su relación con el aprendizaje y con el desarrollo del pensamiento.

Recordemos que tampoco está regulado al tiempo que los estudiantes deben dedicar a las tareas y al trabajo escolar en su conjunto.

La reflexión sobre las tareas debe formar parte de la agenda del debate educativo nacional.

Que como resultado establezcan políticas internas soportadas con argumentos psicopedagógicos sobre la adjudicación de tareas.

Las autoridades educativas que promuevan las investigaciones sobre la pertinencia de las tareas y sobre el tiempo de dedicación a la actividad escolar y que establezcan políticas educativas amplias, soportadas con argumentos pedagógicos consistentes.

A las universidades, que investiguen y promuevan la reflexión y el diseño de políticas educativas.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México nos comunica que asume la tarea de contribuir a la investigación y reflexión. Así que quien lo desee puede

enviar los resultados de las tareas sugeridas para debatir y compartir al Programa *Galatea*.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a impulsar y a abrir un proceso de investigación sobre la probidad o no civilidad pedagógica de las tareas escolares, ya que propician sedentarismo en el hogar, conflictividad y estrés en los educandos; todas casuales de diversos males infantiles, incluyendo la obesidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

Se habilita al diputado Guillermo Orozco Loreto para que asuma las atribuciones de la Secretaría.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Sergio Eguren.

¿Existen oradores en pro?

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Simplemente me hubiera gustado que el punto fuera más claro en cuanto al fondo del asunto, toda vez que cuando se plantea aquí un asunto de nocividad pedagógica cuando se dejan tareas en las escuelas, no comprendo si en el fondo estamos tratando de promover un cambio en la cultura, en los programas ya aprobados por la Secretaría de Educación Pública o pretenderíamos impulsar un programa Montessori donde todos los niños no tengan tarea, jueguen y se diviertan en las escuelas, que también es muy bueno, pero no entendí el fondo del planteamiento de mi compañero diputado y no entiendo en qué se basan estas propuestas, en qué estudios se comprueba que generan un estrés y depresión en los educandos el hecho de que les dejen tarea en las escuelas.

Comparto en parte su visión, mis hijos estudian en una escuela de desarrollo Montessori y he leído a Paulo Freire y conozco la *Pedagogía de los Oprimidos* y comprendo muchas situaciones, pero no entiendo en qué se basan las posturas que usted viene a proponer en la Tribuna, y si subo aquí a hablar en contra es porque es la única forma de hacer uso de la Tribuna y de expresárselo en esta Diputación Permanente. La verdad, sabe usted que se le aprecia y no es nada en contra de usted.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores en pro?

El diputado Juan Pablo Pérez Mejía, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Simplemente para expresar mejor el punto. Nosotros no estamos en contra de que se dejen tareas o no, sino estamos proponiendo que se haga un estudio para ver cuál es la condición de dejar tarea y cuál es el punto de equilibrio que le deben de dejar a los alumnos en dado caso que se las dejen, porque

también nos hemos dado cuenta que algunas escuelas por el hecho de mantener siempre ocupados a los alumnos les dejan muchos ejercicios tanto en la escuela y después en su casa para mantenerlos ocupados.

Nosotros estamos planteando simplemente que se abra la discusión de realizar un estudio hasta qué punto se les debe de dejar las tareas a los alumnos para que puedan verdaderamente contribuir al aprendizaje de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Para argumentar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra, hasta por 10 minutos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Yo he sido maestra por más de 20 años en el Instituto Politécnico Nacional, evidentemente es una escuela superior y ahí no está vista, digamos, la realidad de la educación básica a nivel preescolar, primaria, secundaria, etcétera.

Aquí ya fueron mencionados algunos personajes que se han dedicado al estudio de la educación y que estoy totalmente de acuerdo que todas las técnicas que ellos han impulsado evidentemente que tienen que ver con toda una propuesta integral de lo que significa la educación. ¿A qué me refiero? Que no solamente son conocimientos, sino también son actividades físicas, incluso actividades artísticas y evidentemente siempre actividades para hacer en casa o en la propia escuela que les llamamos tareas.

Yo creo que sí es muy importante el que el sistema educativo en este país se mejore. Sí estamos de acuerdo en que estamos ocupando los últimos lugares en cuanto a preparación de nuestros niños y jóvenes según la OCDE, pero

también a me preocupa que el argumento del diputado sea en relación a la obesidad de los infantes, el que por esta razón había que hacer una como reestructuración de todo el sistema educativo.

A mí me parece que son dos temas completamente diferentes. La verdad es que yo creo que no hay un indicador en este país en donde correlacione lo que tenga que ver con la obesidad y el sedentarismo relacionado con las tareas, fundamentalmente porque yo no veo otra manera de leer un texto si no es a lo mejor sentado, porque debe ser bastante incómodo hacerlo parado o por ahí caminando y por esa razón es por la que yo no estaría de acuerdo con la propuesta del diputado por cómo está fundamentado.

Yo creo y reitero que tendremos que hacer lo que ya o más bien seguir con lo que esta Asamblea está haciendo en todo el estudio de lo que tiene que ver con la nutrición, la venta de productos chatarra en las escuelas y además un poco hacer un llamado a los padres de familia en el sentido de qué es lo que los niños comen o qué tipo de lunch les envían o como yo digo los clásicos *pato al orange, que es gansitos con refresco de naranja*, que son las cosas que tendríamos que estar haciendo un llamado a la ciudadanía para reconsiderar el por qué estamos ocupando el primer lugar de niños obesos en este país.

En ese sentido me parece que su punto de acuerdo lo tendríamos que dividir en dos grandes temas, que uno sería el de la nutrición para que enriquezca lo que ya se está haciendo en la Asamblea, y otro que tiene que ver con el sistema educativo.

Entonces y a mí me parece que la tarea es un principio de disciplina y de hábito para que los seres humanos después tengan la capacidad desde el mundo autodidacta porque esta parte de las tareas que ya hacen solos en casa les da a los individuos la posibilidad de una educación mucho más integral.

Entonces simplemente para decir que yo invitaría al diputado a que presentara su punto por 132 para que pudiera pasar a la Comisión de Educación, si es que ese es el turno que me imagino que debe de tener, y que desde ahí pudiéramos desmenuzar esta propuesta y le pudiéramos dar las dos vías que esto tiene que tener.

Una cosa, y reitero para que quede en el Diario de los Debates, una cosa es lo qué tiene que ver con la nutrición y con la salud de los niños y por qué están engordando nuestros niños en este país, no solamente en el Distrito Federal, y otra lo que hemos descuidado que es una educación integral para el individuo para que verdaderamente lo haga un ser humano que beneficie a la comunidad y que aporte conocimientos desde la visión de la educación objetiva y considerando muchos otros elementos que no necesariamente son la nutrición.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Honorable Asamblea Legislativa a solicitar a la Procuraduría General de la República, por conducto del Delegado en el Distrito Federal, Ricardo Nájera Herrera, rinda un informe detallado sobre los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta, los cuales generaron la alteración del orden público ante las irregularidades cometidas en la detención de dos presuntos secuestradores por elementos de la Policía Federal, asimismo requerir la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para determinar la existencia de violación a las garantías individuales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en lo que establece el Artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica, así como el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

Es importante compartir con los representantes populares, hombres y mujeres, el dato que el día 22 de febrero fueron detenidos como presuntos responsables de secuestro los ciudadanos: Luz María Flores Becerril, Isaac Olivo Torres, por agentes de la Policía Federal en la comunidad de San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta.

Se presentó por parte de un número importante de pobladores, que una vez enardecidos por la actuación de los agentes de la Policía Federal y ante la negativa de identificación y además ante la ausencia de exhibir la orden de aprehensión correspondiente, que incluso hay un marco legal si el operativo encubierto, como se le denomina, si bien permite una actuación de este tipo, no se justifica que no hay orden de aprehensión, que las propias autoridades federales así lo han reconocido.

Tampoco se sabe de una orden de cateo, evidentemente esto hizo exaltar los ánimos de la población, que incluso es importante anotar en esta delegación de Milpa Alta por uso y costumbres hay formas de identificación inmediata entre los propios vecinos.

La alteración del orden público duró más de tres horas y fue afortunadamente por intervención de autoridades locales, delegacionales y del Distrito Federal que se logró una salida oportuna, evitando que terminara este acontecimiento en situaciones muy lamentables.

La propia Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República para el despacho de los asuntos de su competencia, existen las delegaciones en las entidades federativas, que como órganos desconcentrados ejercen el mando y autoridad jerárquica sobre los agentes del Ministerio Público de la Policía Federal Investigadora y demás personal adscrito.

En este sentido, es importante anotar con estos elementos el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se conmina a esta honorable Asamblea Legislativa a solicitar a la Procuraduría General de la República por conducto del Delegado en el Distrito Federal, Ricardo Nájera Herrera, rinda un informe detallado sobre los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en San Pedro Atocpan, delegación de Milpa Alta, los cuales generaron la alteración del orden público, ante las irregularidades cometidas en la detención de dos personas acusadas como presuntos secuestradores por elementos de la Policía Federal. Asimismo, requerir la intervención de la Comisión Nacional de los derechos humanos para determinar la existencia de violación a las garantías individuales.

Segundo.- Acordar la solicitud de intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante la presunta violación de los mismos, cometidas en agravio de Luz María Flores Becerril e Isaac Olivos Torres.

También como último punto se exhorta a esta instancia de la delegación de la PGR en el Distrito Federal para que de hoy en adelante exista coordinación, comunicación con las autoridades locales, ya sea delegacionales o del Distrito Federal, con el propósito de evitar que esté en riesgo alguna vida humana.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guillermo Huerta: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)*
En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Huerta, hasta por 10 minutos, para hablar en contra del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, señor Presidente.

Aprovecho estos minutos, más allá de hablar en contra de la propuesta del diputado, ciertamente creo hay que hacerse una revisión por parte de estas órdenes de aprehensión, si cumplieron con cada uno de los requisitos que establece la Constitución y la ley, creo que en eso estaría yo de acuerdo con ello; si hubo violaciones a los derechos humanos, si se siguieron perfectamente bien los procedimientos para la consecución de dicha orden de aprehensión, si estaba obsequiada por algún Juez y demás. En todo yo creo estoy totalmente de acuerdo.

Aprovecho para tomar en cuenta uno de los puntos que establece el diputado con respecto a la coordinación que deben tener las distintas fuerzas policíacas. Para ello sí quisiera yo recordar que en días pasado se presentó por parte del Ejecutivo Federal una iniciativa de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal, iniciativa que lamentablemente fue descalificada por la coordinadora del grupo parlamentario del PRD sin conocerla y sin ser experta en esos temas.

Fue descalificada lamentabilísimamente por el Jefe de Gobierno, cuando menciona que la iniciativa parece más que nada que se considera como si fuera una, siguiera siendo una Jefatura de Gobierno.

Creo que esa ley, y para recordarle, sí hay que insistir que esa ley tiene los principios de coordinación. Esa Ley del Sistema de Seguridad Pública del

Distrito Federal pide y exige que haya una coordinación, el intercambio de información de órdenes de aprehensión, de órdenes de ejecución y presentación entre los distintos órdenes de gobierno.

Esta ley tanto obligaría a las Procuradurías o la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública a comunicarse con el orden federal, como el orden federal tiene la obligación mediante el Sistema de Plataforma México de estar informando a las autoridades del Distrito Federal de detenciones o cualquier otro tipo de movimiento criminal que hubiera.

Por ello y tomando en cuenta la propuesta del diputado, creo que es muy oportuno que se haga una revisión seria, que entremos a la discusión de cuál es la ley que se requiere para el Distrito Federal, porque en la ley lo que se está considerando, que no así la de 1993, que data de cuando era Manuel Camacho Solís Jefe del Departamento del Distrito Federal y Marcelo Ebrard Secretario General de Gobierno, ésta sí la considera prácticamente como una entidad federativa.

Falta mucho por hacer, sin duda las autoridades federales tienen la obligación de vincularse más con la autoridad local, porque usted sabe muy bien, diputado, que si no hubiera intervenido el doctor Mondragón y el Comisionado Facundo Rosas, Comisionado de la Policía Federal, hubiera pasado a mayores. Entonces, esta ley donde vincula a las distintas instancias de seguridad y procuración de justicia le daría otro tipo de orden al combate y la prevención de delitos en la Ciudad de México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación de Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, para que se sirva reinaugurar el Deportivo José Luis Macías Luna *Luiggy*, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

El ciudadano José Luis Macías Luna, atleta senior, actual poseedor de la marca nacional de resistencia impulsado por la motivación persona de tener un lugar digno para sus entrenamientos atlético-pedestres así como para tener un lugar para poder entrenar a niños que tenían la iniciativa de entrenarse en esta disciplina, comenzó en el año de 1993 la rehabilitación de un espacio que se encontraba en reprobables condiciones a base de pico, pala y escoba, dando como fruto de este trabajo que tres años más tarde terminó una pista para correr y logró obtener algunos apoyos para poder dignificarla.

Con el paso del tiempo las autoridades delegacionales no le brindaban el apoyo ni para el mantenimiento de este espacio público, por lo que corría a su cuenta y trabajo lo relacionado con estas laborales, además del apoyo de varios de los deportistas que utilizaban el inmueble para practicar sus disciplinas.

Como resultado de los anteriores esfuerzos nació el deportivo José Luis Macías Luna *Luiggy*, nombrado así en agradecimiento al deportista. Se encuentra construido sobre el camellón de la avenida Eduardo Molina y Eje 3 Oriente en la delegación Gustavo A. Madero en esta capital, el cual alberga en su interior una pista con una longitud de 400 metros, aparatos de gimnasia, una pequeña cancha de fútbol, una de básquetbol y un ring de box.

Este deportivo fue inaugurado el 9 de marzo de 1996 por el entonces delegado de Gustavo A. Madero, José Parcelo López, así como el entonces Regente de

la Ciudad Oscar Espinosa Villarreal, en un evento en el cual los vecinos le agradecieron a *Luiggy* por el esfuerzo realizado para la realización de este proyecto.

José Luis Macías Luna observó que el lugar podía ser aún mejorado y realizó un listado de metas a cumplir para este lugar, como lo son terminar el alumbrado, sembrar un pendiente de mil árboles para mejorar la vegetación, construir baños con regadera y anaqueles, poner cerca de 5 bancas y jardineras en el paso alamédico de las instalaciones, cercar con vallas todas las áreas verdes, poner dos puentes a los lados de la capilla con la que cuenta el deportivo y por último construir un asta bandera con 5 eslabones para llevar a cabo ahí las premiaciones de todas las competencias que se realizan.

Si se lograra tener el suficiente apoyo gubernamental, y para el mes de abril de 2009 se programa la conclusión de estos trabajos del deportivo José Luis Macías Luna *Luiggy*, pero es el caso que hasta el día de hoy no se ha reinaugurado el deportivo por parte de las autoridad, por lo que han quedado sin usarse varias de las áreas nuevas y con el paso del tiempo comienzan a deteriorarse por no tener un uso y estar condicionadas a abrirse hasta que se lleve a cabo la reinauguración de este espacio deportivo.

Lo que se solicita con este punto de acuerdo es que ya se terminaron las obras de este deportivo y los vecinos piden la necesidad de que se reinaugure para poder utilizar el deportivo una vez más y sea un centro deportivo dentro de la Delegación Gustavo A. Madero en esa área de Eduardo Molina.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8 y 10 del orden del día han sido retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que de cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 3 de marzo de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:15 Horas)

